

INTENDENCIA EXONERA EL PAGO POR USO DE DECKS EN COMERCIOS GASTRONÓMICOS

CAMBADU

Entre todos. Para todos.



ABRIL 2022



INTENDENCIA EXONERA EL PAGO POR USO DE DECKS EN COMERCIOS GASTRONÓMICOS

En una nueva reunión de trabajo de la Mesa de Diálogo que comparten la Intendencia de Montevideo y el Sector Gastronómico, se acordó extender un importante beneficio que durante la pandemia se había instrumentado.

Se exonerará la Tasa por uso de Decks hasta el mes de setiembre inclusive, siendo retroactiva al mes de enero de 2022.

Aún no está claro cómo se implementará la exoneración, debemos esperar la Resolución para comunicar el procedimiento.

De todas formas, no se deben abonar las facturas que ya hayan llegado o estén por llegar. Y en caso de haber abonado alguna factura, el pago quedará a favor de las futuras obligaciones.

Agradecemos la comprensión de la Intendencia para con el sector Gastronómico, el cuál comenzará a sufrir el cambio de estación y las dificultades climáticas; las que disminuirán la utilización de decks que están armados todo el año.